



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00145368--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría Administrativa solicita autorización para prorrogar los CONTRATOS NO DOCENTE DE RETRIBUCIÓN ÚNICA (con relación de empleo público) en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 439/2022 se prorrogan los CONTRATOS NODOCENTE DE RETRIBUCIÓN ÚNICA de Gabriela Beatriz SACERDOTI, Christian Elier ALLENDE HEREDIA, Tomás FUNES ROJAS y Luciano Andrés OLMOS hasta el 31 de Diciembre de 2022,

Que por Resolución Decanal N° 2242/2022 se dispone un monto de Retribución mensual de \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil) desde el 1 de Diciembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5/12 y Ordenanza N° 9/13 del H. Consejo Superior.-

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer la prórroga hasta el día 30 de Junio de 2023, bajo las mismas condiciones y montos establecidos por Resolución Decanal N° 2242/2022 a los contratos que a continuación se detallan:

| NUMERO DE EXP. GDE INICIO CONTRATACIÓN | APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I | TIPO DE CONTRATO | RESOL. APROBACION |
|---|---|--------------|--|--------------------------|
| GDE 2021-00182984 | OLMOS , LUCIANO ANDRÉS | 39.080.595 | Contrato No Docente De Retribución Única | RD-2022-439 |
| GDE 2021-00182984 | SACERDOTI, GABRIELA BEATRIZ | 25.917.078 | Contrato No Docente De Retribución Única | RD-2022-439 |
| GDE 2021-00505639 | ALLENDE HEREDIA, CHRISTIAN ELIER | 42.107.419 | Contrato No Docente De Retribución Única | RD-2022-439 |
| GDE 2021-00505639 | FUNES ROJAS, TOMAS | 41.439.572 | Contrato No Docente De Retribución Única | RD-2022-439 |

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a cada uno de los interesados, comuníquese a Secretaría Administrativa, a Recursos Humanos, al Área Personal, al Área Sueldos y remítanse las mismas al Registro de Contratos.-

NB/Mbl

